



CERTIFICACIÓN 181-04-662

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-181-2016-11-24-04

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 24 de noviembre de 2016, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, **APROBAR** en Segundo Debate la Ordenanza de Creación, Organización, Administración y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad, cantón Santo Domingo (EP-RPSD.), conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Aprobación del Código Municipal de Santo Domingo y con las siguientes observaciones: Que las siglas de la Empresa EP-RPSD se reemplace por EPM-RPSD.; Suprímase el Capítulo QUINTO del Control y la Auditoria; inclúyase la palabra Ecuador, tantas veces sean necesarias luego de la frase "Constitución de la República"; inclúyase una Disposición Transitoria como Cuarta que diga: A fin de dar continuidad a los procesos institucionales, se continúe el presente ejercicio fiscal, tanto en lo registral, administrativo y financiero hasta el 31 de diciembre de 2016. Adicionalmente, una vez que esta Ordenanza sea aprobada y sancionada, se deberá dejar sin efecto el proceso de Aprobación de la Proforma Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico Financiero de año 2017, del Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo que se extingue.

Santo Domingo, noviembre 24 de 2016.



Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/lcm
SIASEG/S-817/R/3679

